

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025



1. Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

En sesión ordinaria del Consejo General, de fecha 14 de noviembre de 2018, se emitió el acuerdo número IEC/CG/163/2018, el cual contiene, entre otros la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En fecha 14 de noviembre de 2018 y por acuerdo número IEC/CG/166/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 41, apartado c), 116 fracción IV, incisos b) y c), numerales 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 6, 27, 30 inciso h), numeral 3, 98, 99, 104, numeral 1, incisos a) y r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, apartado 5, se designó, al Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en ese sentido, se estableció que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos estará conformada por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva; la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos; y el Consejero Electoral, Oscar Daniel Rodríguez Fuentes.

El día 11 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la designación de la presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien iniciara su encargo a partir del 14 de noviembre del año en curso, quedando a cargo de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, con la integración de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y el Consejero Electoral Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Quedando integrada la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de la siguiente manera:

Integrantes	
Mtra. Leticia Bravo Ostos	Presidenta de la Comisión
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Integrante de la Comisión
Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes	Integrante de la Comisión
Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez	Secretario Técnico



2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Prerrogativas en materia de financiamiento público.
2. Actividades relacionadas con la aprobación de modificaciones a Documentos Básicos y Estatutos de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas Estatales.
3. Constitución de Partidos Políticos Locales.
4. Constitución de Asociaciones Políticas Estatales.
5. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral.

3. Marco legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Elecciones, Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales, Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales que de ella emanen.

3. 1 Atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de los dictámenes relativos a las solicitudes de registro que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos o asociaciones políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a la asignación de financiamiento público ordinario y para gastos de campaña que corresponda tanto a los partidos políticos, como a los candidatos independientes;
- c) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a los límites de las aportaciones, así como de financiamiento no público;
- d) Proponer al Consejo General el acuerdo de inscripción de registro de los partidos políticos;



- e) Conocer de los convenios de participación política conforme a las modalidades aprobadas en la normatividad local, elaborar los dictámenes correspondientes y someterlos a la aprobación del Consejo General;
- f) Realizar lo necesario para que los partidos políticos y candidaturas independientes, ejerzan sus prerrogativas de acceso a los tiempos de radio y televisión, en los términos de la legislación aplicable;
- g) Sustanciar, en los términos de las disposiciones aplicables, el procedimiento de pérdida de registro de partidos políticos y asociaciones políticas, en los casos en que se encuentre en los supuestos previstos en el Código y demás disposiciones aplicables. La sustanciación se tramitará hasta el estado de resolución. Dicha resolución será dictada por el Consejo General del Instituto;
- h) Proponer al Consejo los dictámenes sobre los convenios de participación política en las modalidades que establezca la ley que celebren los partidos políticos; sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos, y
- i) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Número de sesión	Fecha	Hora
Sesión Ordinaria No. 01	15 de julio de 2025	13:30 Hrs
Sesión Ordinaria No. 02	25 de agosto de 2025	09:05 Hrs
Sesión Ordinaria No. 03	22 de septiembre 2025	11:03 Hrs

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a las sesiones en el primer trimestre de 2025.

Consejerías Electorales	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
Mtra. Leticia Bravos Ostos	✓	✓	✓
Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓	✓
Secretaría Técnica			
Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez	✓	✓	✓



Partidos políticos	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
	✓	X	X
	✓	✓	X
	✓	✓	✓
	✓	X	✓
	✓	✓	X
	✓	X	✓
	✓	X	✓
	X	X	X
	X	✓	X

6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

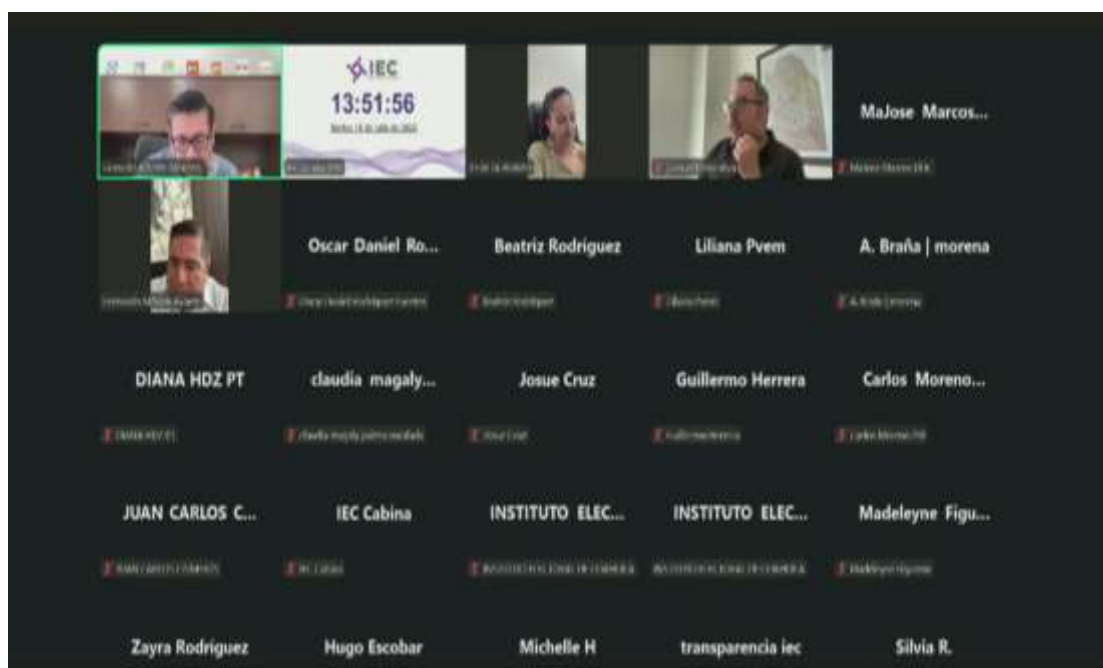
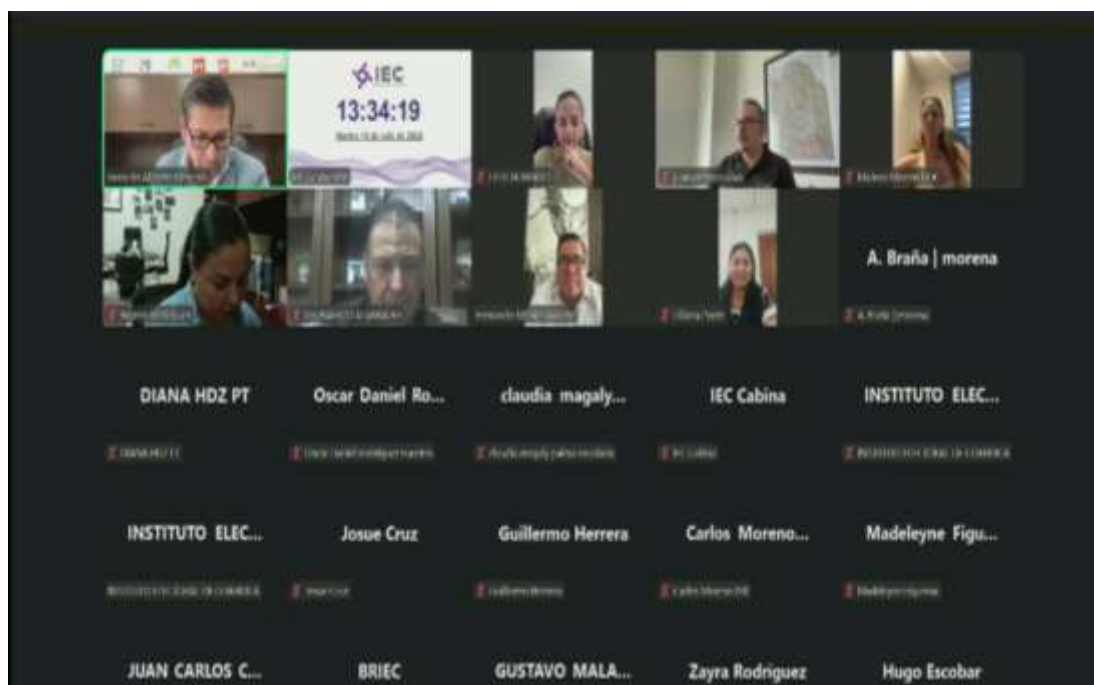
Número de sesión	Asuntos analizados
Sesión Ordinaria No. 01	• Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Aprobación del orden del día. • Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 25 de junio de 2025. • Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se determina el cumplimiento del requerimiento formulado mediante Acuerdo IEC/CG/097/2025.



Número de sesión	Asuntos analizados
	• Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve sobre la integración de los órganos directivos del Partido México Avante Coahuila. • Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. • Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se determina el cumplimiento del requerimiento formulado al partido Nuevas Ideas en el resolutivo SEGUNDO del Acuerdo IE/CG/098/2025. • Asuntos Generales. • Clausura.
Sesión Ordinaria No. 02	• Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Aprobación del orden del día. • Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 15 de julio del 2025. • Proyecto de Acuerdo que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político local Unidad Democrática de Coahuila. • Asuntos Generales. • Clausura.
Sesión Ordinaria No. 03	• Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Aprobación del orden del día. • Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 25 de agosto de 2025. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se tiene por recibido el Informe Final del Proceso de Liquidación del otrora Partido de Liquidación del otrora Partido Político Local De La Revolución Coahuilense. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se tiene por recibido el Informe Final del Proceso de Liquidación del otrora Partido de Liquidación del otrora Partido Político Local Unidos. • Asuntos Generales. • Clausura.



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO

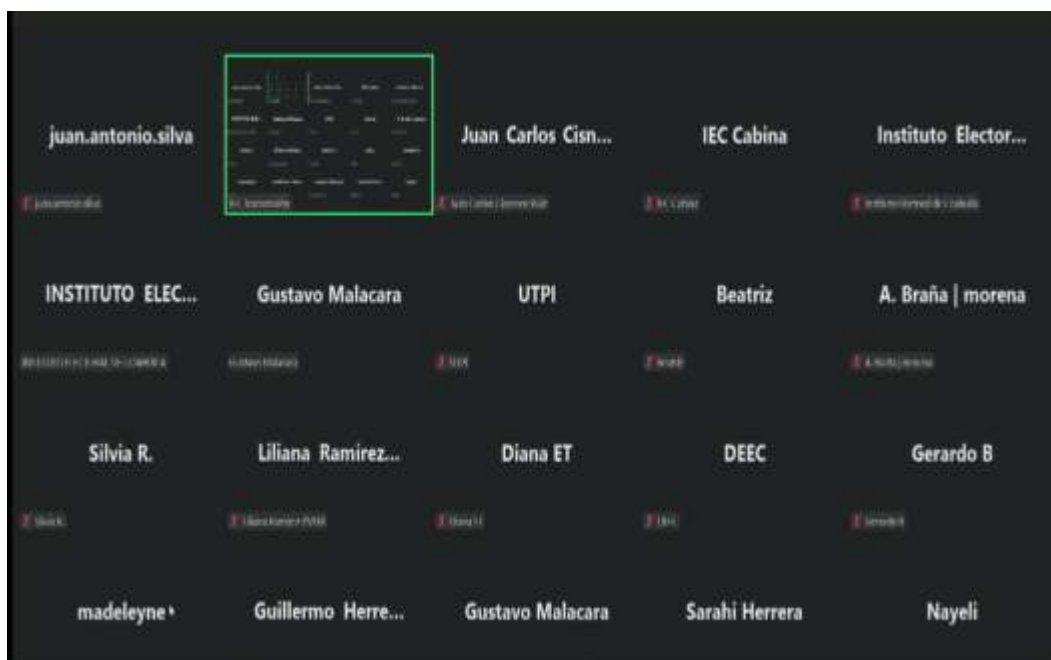




**SESIÓN
ORDINARIA
DE FECHA
25 DE
AGOSTO**



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE



7.-Reuniones de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Número de reunión	Fecha	Hora
No. 01	10 de julio de 2025	11:05 hrs
No. 02	17 de septiembre de 2025	11:32 hrs

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a las reuniones de trabajo en el cuarto trimestre de 2025.

Consejerías Electorales	Reunión 1	Reunión 2
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓
Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓
Secretaría Técnica		
Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez	✓	✓

9. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Número de reunión	Asuntos analizados
No. 01	- Lista de asistencia. - Modificaciones de estatutos del Partido Político Unidad Democrática de Coahuila (UDC). - Modificaciones de estatutos del Partido Político México Avante Coahuila. - Integración del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político México Avante Coahuila.



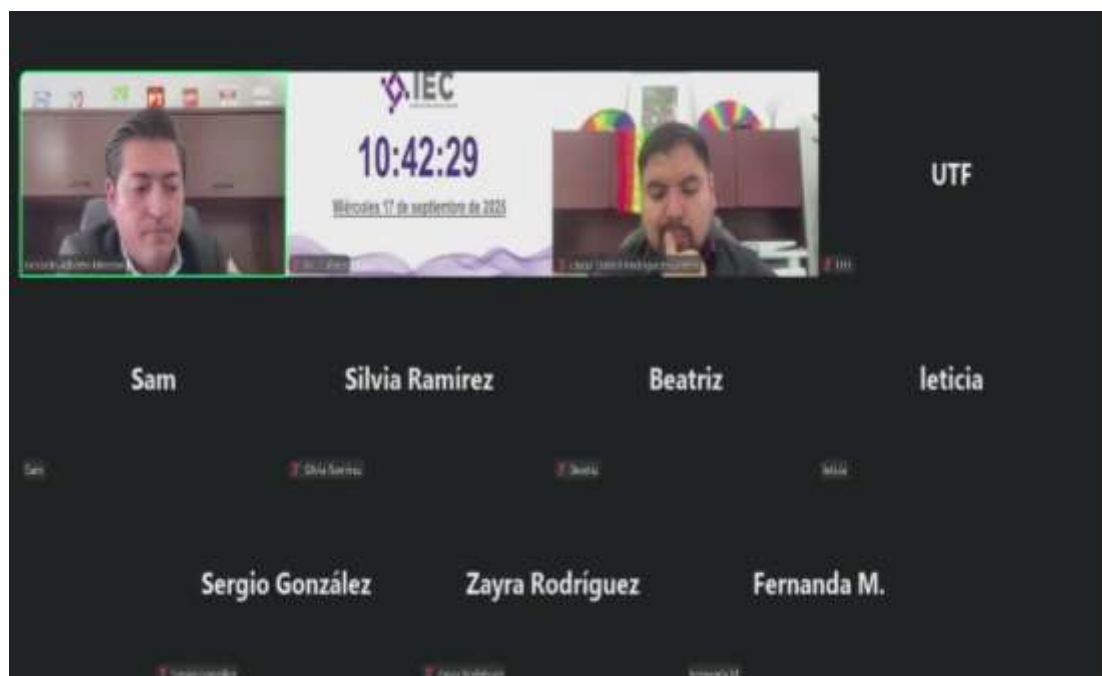
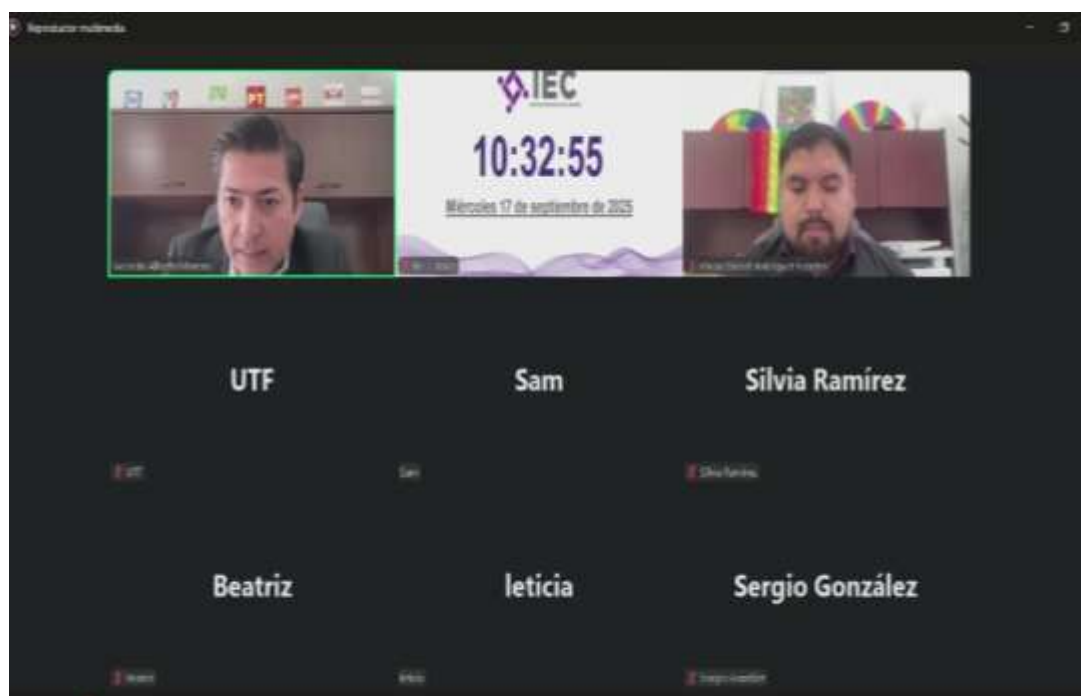
Número de reunión	Asuntos analizados
	• Asuntos Generales. • Clausura. • Lista de asistencia.
	• Lista de asistencia. • Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se tiene por recibido el Informe Final del Cierre del Proceso de Liquidación del otrora Partido Político Local De La Revolución Coahuilense • Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se tiene por recibido el Informe Final del Cierre del Proceso de Liquidación del otrora Partido Político Local Unidos. • Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se emiten los lineamientos sobre modificaciones a documentos básicos, reglamentación, normatividad interna, acreditación de las representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. • Asuntos Generales. • Clausura.



**REUNIÓN DE
TRABAJO DE
FECHA
10 DE JULIO**



REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE



10. Acuerdos administrativos internos elaborados por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En suma, a las atribuciones que tiene la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se elaboran acuerdos administrativos internos para dar trámite a los asuntos que son turnados a la Comisión, y son analizados para resolver lo conducente en reuniones con las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Secretaría Técnica de la misma.

Número de acuerdo administrativo interno	Fecha	Asunto
005/2025	24/07/2025	Se requiere al Partido Unidad Democrática de Coahuila para que en un plazo de hasta diez días hábiles subsane las deficiencias señaladas y manifieste lo que a su interés convenga.

